

MALESTAR EN EL COLECTIVO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELA UNIVERSITARIA POR SU SITUACIÓN TRAS LA RECIENTE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (LOU)

Más de 1540 profesores Titulares de Escuela Universitaria (TEU) de la Comunitat Valenciana y 11114 en toda España se encuentran en una situación discriminatoria e injusta respecto de los profesores Titulares de Universidad (TU). La puesta en marcha de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) no solo les impide acceder por méritos a un cuerpo superior, sino que además no les reconoce la capacidad docente demostrada cuando se accedió al cuerpo de TEU.

Por este motivo, los profesores Titulares de Escuela Universitaria doctores piden en un manifiesto al Ministerio de Educación que en la inminente reforma de la LOU se contemplen los siguientes aspectos:

- El acceso al cuerpo de profesores Titulares de Universidad mediante fórmulas que no sean la de las pruebas de habilitación, como determina la actual ley.
- El reconocimiento del ejercicio de las mismas tareas docentes que los TU en primer y segundo ciclo en docencia y las de tercer ciclo en investigación.
- La equiparación económica tanto en los complementos generales como autonómicos.
- El ejercicio de los derechos laborales como concursos de traslado y excedencias.

Dada la importancia del tema y el número de personas afectadas se ha creado la Plataforma de Profesores Titulares de Escuela Universitaria (www.uv.es/infoteu/), que propone como solución a los problemas citados que se instauren medidas transitorias que permitan a los TEU que posean los requisitos necesarios la transformación de su plaza al cuerpo de TU, ya que de hecho son puestos de trabajo iguales en funciones, tareas y responsabilidades pero sin el consiguiente reconocimiento académico y económico. Así se pondría fin a la situación discriminatoria en la que actualmente se encuentra este colectivo.

Para más información: <http://www.uv.es/infoteu/>

Para contactos: infoteu@uv.es